



## Nota sobre las cifras de comercio exterior publicadas por la pasada administración del IIEG

El Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) detectó inconsistencias metodológicas en la generación de la información de las cifras mensuales de comercio exterior, por lo cual la información generada se encuentra en proceso de revisión. Por ese motivo se deshabilitó la consulta interactiva de la página del instituto, y no se podrá procesar la información hasta que concluya el proceso de validación.

El SAT envía mensualmente las bases de datos a nivel nacional de aduanas, por lo que el IIEG de la pasada administración diseñó una metodología para calcular las exportaciones e importaciones de Jalisco.

En términos generales, la metodología utilizada consistió en:

1. Solicitar anualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas el listado de empresas que pagan el 2% de nómina en la entidad.
2. Este listado se cruzaba con la información del SAT para obtener una primera muestra de empresas que tuvieran operaciones de comercio exterior (IMMEX y no IMMEX).
3. De esta muestra, la metodología menciona que se hacía una revisión de las empresas “*multiestado*”, es decir, de aquellas que tienen operaciones en diferentes entidades federativas. A las que se detectaban como *multiestado* se les otorgaba una ponderación. Las que sólo operaban en Jalisco recibían una ponderación de 1.
4. La ponderación asignada se otorgaba haciendo una revisión de la página de internet de la empresa, y dependiendo de su presencia en diferentes entidades, se otorgaba una ponderación simple. Por ejemplo, si la página de internet mostraba presencia en 3 entidades federativas, la ponderación era de un tercio y, por lo tanto, la tercera parte de las exportaciones nacionales se contabilizaban en Jalisco.
5. Para la muestra de los años calendarios subsecuentes, se repetía el ejercicio agregando a la muestra del año anterior, las nuevas empresas detectadas en el ejercicio de cruce.
6. La muestra final de empresas se utilizaba para obtener las operaciones de exportaciones e importaciones de Jalisco del año calendario, utilizando el ponderador asignado.

Sin embargo, la metodología anterior presenta los siguientes problemas:



- i) Los criterios de asignación de la ponderación a las empresas *multiestado* no son rigurosos.
- ii) La revisión de las empresas *multiestado* no se acreditó. De las 3,818 empresas de la muestra de 2018, sólo 20 empresas tienen ponderación menor a 1, es decir, son consideradas *multiestado*. El resto recibieron una ponderación de 1 para el cálculo. En la revisión que se llevó a cabo de las empresas reconocidas y que operan en diferentes estados del país, se detectó que recibieron una ponderación de 1 a pesar de que tiene operaciones en otras entidades del país.

El IIEG está comprometido a generar estadísticas oportunas y confiables, por lo que se procedió a inhabilitar la consulta dinámica hasta que se concluya el proceso de revisión. Por lo tanto, el IIEG no puede difundir la información de comercio exterior.